

PERIÓDICO DE LA MAÑANA

Año VI

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
FERROL un mes........................ 1 peseta.
PROVINCIAS trimestre................. 4 id.
EXTRANJERO, id....................... 9 id.
NÚMERO SUELTO 5 CÉNTIMOS

FERROL.—Martes 28 de Abril de 1908
Redacción y Administración, Real, número 92
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

TARIFA DE ANUNCIOS
En 4.ª plana: 0,05 ptas. línea ó su hueco.—En 3.ª 0'10.—Reclamos, 0'25.—Comunicados, edictos, 0'25.—Noticias, 1 pts. línea.—Pago adelantado.—Los no suscriptorespagarán doble.
El Impuesto del Timbre á cargo del público

Núm. 1.563

La nueva Escuadra

CONDICIONES DE LA SUBASTA

(*Continuación*).

Rampas, varaderos, cáncamos.—En los puntos más convenientes del dique y en número suficiente para el servicio del mismo se instalarán rampas, varaderos y cáncamos ó argollas de bronce con destino á hacer firme los aparejos que se empleen en las faenas que necesiten los buques en seco.

Cabrestantes, norays, cáncamos y cadenas.—Para el servicio de remolques y espías para las entradas y salidas de los buques del dique, se instalarán los cabrestantes, norays, cáncamos y cadenas necesarias.

Achique.—El achique del dique habrá de efectuarse en siete horas como tiempo máximo, en el supuesto de que no exista buque dentro y se verificará por medio de turbinas ó bombas centrífugas instaladas en una casa que habrá de construirse en el sitio más conveniente para el servicio. Además de los generadores para el servicio ordinario se instalará otro de repuesto, instalándose también una bomba auxiliar con su generador para las extracciones de escurriduras y aguas procedentes de filtraciones, lluvias, etcétera, etcétera.

Otras obras.—Serán de cuenta del contratista además de las obras generales de construcción, las siguientes:

1. Las de relleno de los diques números 1 y 2 que existen en la actualidad.

2. Las de demolición de los edificios que se hallan hoy en el sitio que ha de ocupar el dique.

3. Las de derribo de la parte de edificio ó talleres que sea necesario para dejar alrededor del dique una zona de terreno libre para el trabajo de servicio del mismo, y que no entorpezca ó dificulte las faenas de entrada, salida y apuntalado de los buques.

4. La construcción de fachadas ó muros para cerramiento de los edificios ó talleres que deban ser demolidos en parte.

En la ejecución de estas obras se conservará á ser posible la escalera de la Escuela de Maquinistas y Biblioteca.

Materiales de derribo.—Los materiales que resulten de las demoliciones de los diques números 1 y 2 y edificio, talleres y casa actual de bombas que sean utilizables en las obras civiles é hidráulicas, podrá emplearlos en estas el contratista. Los demás materiales que sean útiles, pero no utilizables para la Marina, se entregarán á ésta para aplicarlos en la forma que preceptúa el artículo 18 de la vigente Ley de presupuestos.

Ejecución de las obras.—Las obras se ejecutarán de manera que en ningún caso ni bajo ningún pretexto ó motivo pueda quedar interrumpido el uso del dique de San Julián; y el servicio ó canalización de aguas así como las derivadas de alcantarillas, atargeas de desagüe, etc., que tenga que efectuar el contratista como necesarias para la construcción del dique, se ejecutarán de manera que tampoco pueda quedar interrumpido el citado dique de San Julián.

Apuntalado y seguridad de las obras—El apuntalado de edificios, acodado de tierras y demás faenas que sean necesarias para seguridad de las obras existentes, así como la reparación de los desperfectos que en ellas se produzcan como consecuencia de los trabajos del dique, serán de cuenta del contratista, quedando á su cargo precaver y tomar las medidas necesarias para evitar todo accidente que pueda producir perjuicios en los edificios que hayan de quedar subsistentes en las inmediaciones de las obras que se construyan.

Taller de carpintería y almacén.—Será también de cuenta del contratista la construcción de un edificio destinado á taller de carpinteros del dique y almacén para puntales, caballetes y demás accesorios para la faena de quedar en seco los buques.

Este edificio medirá 45 metros de longitud, 12 metros de ancho exterior y 6'50 metros de altura.

Con la proposición se presentará plano detallado de construcción y lugar del emplazamiento.

Obras en la dársena.—Serán igualmente de cuenta del contratista:

1. Continuar el muelle que completa la dársena á partir del varadero y por frente de los talleres de maquinaria y fundición para lo cual se rellenará todo el sitio marcado en el plano letra A. dejando á las tierras con su talud natural. Para mantener este talud, se pondrá un revestimiento de piedra en todo su contorno menos en la parte (a b) en donde se construirá un muro de cimentación suficiente para que en él se apoye un muelle metálico.

El relleno de la parte A del plano, se efectuará con los productos de las excavaciones del dique y el revestimiento de piedra tendrá que partir del calado de ocho metros en que ha de quedar dicha parte de la dársena después de dragado en aquel sitio.

2. Pasando por el sitio en que se ha de construir el dique y por su extremo de proa una alcantarilla de servicio de la población, el contratista estará obligado á desviar dicha alcantarilla dándole la situación que se indica en el plano que está de manifiesto en las oficinas de construcciones navales del Ministerio, en cuyo plano aparece también la sección de dicha alcantarilla.

Obra J.

Dragado de la dársena y antedársena del Ferrol.

Objeto y lugar del dragado.—Artículo 12. El objeto de esta obra es dragar la dársena y antedársena de Ferrol hasta 8'5 metros por debajo del nivel de la baja mar viva adoptada por la Comisión Hidrográfica en el plano del puerto.

El dragado se ejecutará en los sitios que designe el inspector del Gobierno en las obras, empezando desde luego en primer término por la zona próximo á los talleres de maquinaria en donde hay que empiazar al muelle de armamento y en donde también se ha de situar el muro de sostenimiento del relleno ó terraplén que con el producto de las excavaciones del nuevo dique se ha de ejecutar en el ángulo N. E. del arsenal.

Sondas y calados.—Antes de dar comienzo á las obras se levantará un plano con las sondas ó calados que actualmente tienen la dársena y antedársena y cada tres meses se tomarán nuevas sondas de los fondos y el mayor volumen de agua que se encuentre servirá para abonar al concesionario el trabajo ejecutado. Al tomar las nuevas sondas toda profundidad que exceda de ocho metros y medio en baja mar viva se considerará como de ocho metros y medio.

Nivel medio de mareas.—Al comienzo de las obras se colocarán en la dársena muy sólidamente placas metálicas que indiquen el nivel medio de las mareas y sobre ellas se contarán las distancias en todo tiempo para rectificación de la obra ejecutada.

Material para el dragado.—Con las proposiciones se presentará nota descriptiva del material de dragas y gánguiles que se hayan de emplear en los trabajos con justificación de que el que se ofrezca es el apropiado á la clase de obras que se ha de ejecutar.

Profundidad del dragado.—La dársena y antedársena tendrán que ser dragadas hasta una profundidad uniforme de 8'5 metros por debajo de las bajas mareas vivas con excepción de las profundidades que se fijen en los proyectos especiales de emplazamiento del muelle de armamento y de entrada del nuevo dique que podrán ser de calado menor de dichos 8 y medio metros.

Aunque el calado general se fija en ocho y medio metros, el contratista tendrá que dejar un talud de 45° en general en las líneas exteriores del dragado de la dársena y antedársena, que podrán alterarse con acuerdo del inspector de las obras, según la calidad del terreno, para no perjudicar la estabilidad de las actuales escolleras y muelles.

Vertedero de los productos.—Para el vertedero de los productos extraídos se fija la ensenada de Arcón. En casos excepcionales de mal tiempo que impida la navegación hasta el sitio designado, según declaración del Capitán de puerto, se autorizará el vaciado en la ensenada de Santa Lucía.

Título II—*Condicionee particulares de las obras del grupo II*

Obra A

Construcción de tres destroyers de unas 350 toneladas de desplazamiento con armamento completo.

Desplazamiento.—Art. 13. Será de unas 350 toneladas para el desplazamiento normal.

Velocidad—No será menor de 28 millas en pruebas en el desplazamiento [illegible] el contrato.

Máquinas.—Serán alternativas ó de turbinas, y el Gobierno se reserva la elección del sistema después de examinados los proyectos que se presenten.

Armamento—El armamento militar de estos buques será de cinco cañones de 57 mm. de tiro rápido colocados en la cubierta alta y dos tubos giratorios para lanzar torpedos del sistema que fije el ministerio de Marina, colocados igualmente sobre la cubierta alta.

Resistencia del casco.—Considerándose como de la mayor importancia la solidez del casco, los constructores tendrán que demostrar que las cargas por unidad de superficie en las partes que soportan mayor fatiga están dentro de las condiciones aceptadas en las principales marinas.

Obra B.

Construcción de 24 torpederos de unas 180 toneladas de desplazamiento con armamento completo.

Desplazamiento—Art. 14. Será de unas 180 toneladas en completo armamento.

Velocidad.—No será menor de 25 millas en pruebas con el desplazamiento que para dichos ensayos se estipule en el contrato.

Armamento.—Se compondrá de tres cañones de 42 mm de tiro rápido colocados sobre la cubierta, y de tres tubos para lanzar torpedos del sistema que fije el Ministerio de Marina. Estos tubos serán giratorios é irán situados igualmente sobre la cubierta.

Obra C.

Construcción de cuatro cañoneros de 800 toneladas de desplazamiento con armamento completo.

Desplazamiento.—Art. 15. El desplazamiento normal será de unas 800 toneladas y las dimensiones de los buques quedan al arbitrio del autor del proyecto que habrá de subordinarse esencialmente á que los buques tengan buenas condiciones marineras.

Casco.—El casco estará construído de acero dulce y dividido por medio de mamparos estancos en el mayor número posible de compartimientos, cada uno de los cuales podrá ser anegado sin peligro para la flotabilidad.

Alojamientos.—Tendrá los alojamientos necesarios para su dotación que consistirá en un Jefe Comandante, siete Oficiales, ocho Maquinistas, tres Aprendices maquinistas, ocho clases y noventa marineros.

Castillo.—Cada buque llevará un castillo que contribuya á las buenas condiciones marineras.

Armamento.—El armamento del buque se compondrá de cuatro cañones de 75 milímetros y dos ametralladoras para los botes.

Máquinas.—Cada buque llevará dos máquinas de triple espansión y hélices gemelas, así como filtros para despojar el agua de alimentación de grasas y demás sustancias extrañas y los destiladores y evaporadores necesarios para suministrar agua dulce para la dotación y para reparar las pérdidas de vapor.

Calderas.—Las calderas serán de tubos de agua de gran diámetro.

Velocidad y radio de acción.—La velocidad media á toda fuerza no será inferior á trece millas y el radio de acción con andar económico, no será tampoco inferior á 2 500 millas.

Título III—*Reparaciones y otras obras anexas á los grupos primero y segundo.*

Método para realizar las reparaciones y terminar las obras en curso de ejecución por el Estado.—Art. 16. Los adjudicatarios del primero y segundo grupo estarán obligados á terminar las obras que se estén realizando por administración en los arsenales de Fe- [illegible] verifique la cesión temporal y parcial de éstos á los contratistas de las obras de dichos grupos.

Dichas obras, tanto de buques en construcción como de reparación de buques, serán objeto de especificación por el Ministerio de Marina, con oportuna antelación al acto de la cesión al contratista de los elementos de trabajo de los Arsenales, y la estimación del importe de ellas se verificará del modo siguiente:

Se llevará una cuenta especial en la que se anotarán todos los materiales y jornales que en dichas obras se inviertan, en cuyas cuentas tendrá la Comisión inspectora la intervención necesaria para certificar la exacta y buena aplicación de dichos gastos á las reparaciones expresadas.

Se incluirán desde luego en dichos gastos los que originen los reconocimientos para la estimación aproximada del importe de la obra del contrato.

El Ministerio abonará por cada reparación de buque una cantidad total obtenida por suma de las cuatro cantidades siguientes:

a) Importe de los materiales directamente empleados en la obra.

b) Importe de los jornales invertidos en la misma, incluyendo los del reconocimiento.

c) Importe de los gastos generales que deberán ser objeto de proposición y ser estimados en menos del 85 por 100 de *b*.

d) Un beneficio igual al cinco por ciento de *a* más *b* más *c*.

Mediante el abono de dichas cantidades, los adjudicatarios de las obras del primero y segundo grupo estarán además obligados á ejecutar en el arsenal correspondiente las reparaciones que necesiten en lo sucesivo los buques de la Marina de guerra española, cuando para ello reciban orden del Presidente de la Comisión Inspectora de las obras en cada Arsenal. Dicha autoridad, al dar la orden de ejecución, expresará detalladamente las reparaciones que deben hacerse en el buque, ó pedirá un reconocimiento para estimar la importancia de las obras y su plazo probable como trámita previo para la orden de ejecución.

Las ampliaciones de obras que durante el curso de los trabajos puedan presentarse, deberán ser así mismo ordenadas ó autorizadas por dicho Jefe. La inspección de dichos trabajos, así como la recepción de las obras se verificará con arreglo á lo establecido en el capítulo VI.

No se concederán prórrogas ni se excusarán demoras á los contratistas en las obras de cada grupo por razón de las reparaciones que como anexas al mismo se verifique. El Gobierno, sin embargo, podrá autorizar por convenio expreso un nuevo plazo á alguna ó á algunas de las obras citadas, si los adjudicatarios manifestasen y probasen que dentro de la capacidad industrial del Arsenal, la reparación que se le ordene ejecutar afecta al plazo de entrega de una ó más de las principales obras nuevas contratadas en cada grupo.

El importe de las obras mencionadas en este título se satisfará con cargo á los créditos que se consignen anualmente en los presupuestos con dicho objeto.

CAPITULO III

Título único—*Condiciones comunes á los grupos primero y segundo*

Adquisición de materiales y efectos.—Art. 17. Para las respectivas participaciones que en las obras hayan de reservarse á la producción nacional ó puedan darse á la extranjera, se estará á la Ley de 14 de Febrero de 1907 y disposiciones vigentes sobre el cumplimiento de ella. [illegible]

Las contrataciones generales que celebren con el Estado como consecuencia de estos concursos los adjudicatarios de cualquiera de los dos grupos del mismo, quedarán exentas de los impuestos del timbre, derechos reales y pagos al Estado, así como de contribución industrial.

Derechos arancelarios.—Por los materiales, efectos y aparatos de todas clases que los contratistas importen del extranjero, abonarán estos á su entrada en España los derechos de aduanas del Arancel vigente.

La artillería con sus elementos de carapachos, manteletes, montajes y demás accesorios que el Gobierno estipule en sus contratos para ser importados del extranjero, devengará por formalización los derechos arancelarios. En consecuencia los contratistas no pagarán derecho alguno por este concepto, y el Ministerio de Marina dará conocimiento al de Hacienda del material á importar con arreglo á esta cláusula para la debida formalización.

Los derechos arancelarios de las dragas, gánguiles, barrenas, escavadoras, bombas, grúas, accesorios para trabajos submarinos y materiales de transporte, locomotoras, vagonetas y railes portátiles que los contratistas importen del extranjero para los trabajos de diques y dársenas en los arsenales del Estado, serán reintegrados cuando la terminación de dichos trabajos el mencionado material sea exportado de España.

Personal directivo y obrero.-Art. 19. Se distinguirá entre el de las nuevas construcciones ó reparaciones navales y el de las obras civiles é hidráulicas.

Respecto á las primeras, el personal directivo y los maestros podrá ser extranjero en las tres cuartas partes del empleado al empezar los trabajos y transcurridos los dos primeros años no podrá exceder de la mitad del total de dicha clase empleado.

En las obras civiles é hidráulicas el personal directivo y administrativo extranjero no podrá exceder del 25 por 100 del total del mismo. Para la ejecución de todas las obras contratadas, las maestranzas existentes en los arsenales, al cederlos temporalmente á los contratistas, serán utilizadas por estos preferentemente á medida que lo requieran los trabajos, salvo incapacidad individual que se compruebe mediante juicio contradictorio entre el Presidente de la Comisión inspectora y el delegado ó representante del contratista de las obras en cada Arsenal. En caso de desacuerdo decidirá el Ministro. Los contratistas tendrán libertad de graduar todos los salarios de sus obreros aun á los de la actual maestranza, y de despedirlos por justa causa. Se obligarán á sostener para los obreros instituciones de beneficencia y previsión que se especificarán en los contratos con el Estado.

El personal extranjero de obreros no excederá en ningún caso del 10 por 100 del total empleado en las obras contratadas.

Modificaciones en las obras.—Artículo 20. Si durante el curso de las obras, objeto del concurso, deseara el Gobierno introducir en ellas modificaciones, las concertará con los contratistas, sin merma de la garantía técnica ni aumento en el precio de las mismas.

(*Se continuará.*)

La carretera de Canido

Anuncio de la subasta

La *Gaceta* del 25 del corriente, recibida aquí ayer, publica el anuncio de subasta de la carretera de Canido, en la forma y condiciones que á continuación se expresa:

«En virtud de lo dispuesto por Real orden de 16 de Marzo último, y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Dirección general ha señalado el día 30 del próximo mes de Mayo, á las once, para la adjudicación en pública subasta, de los trozos 1.° y 2.° de la carretera de la Puerta de Canido en Ferrol á la del Ferrol á Cedeira, provincia de la Coruña, cuyo presupuesto de contrata es de pesetas 215.917'15.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes, en dicho ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Coruña.

Se admitirán proposiciones en el negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diecisiete del 25 de Mayo próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península en los mifmos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de la clase 11.ª, arreglándose al adjunto modelo y la cantidad que ha de consig-

---

Y fijó en el vizconde sus ojos llenos de maldad y odio, añadiendo:

—Eso es cosa vuestra, señor vizconde. Pagaréis, obedeceréis y haréis todo lo que ese hombre quiera. A vos os toca ahora salvar á la condesa.

—Pero ese hombre puede arruinarme.

—¿Qué importa? ¡Defendeos! Vuestra fortuna, vuestro porvenir, vuestra tranquilidad, ¿qué es todo eso?

Yo por *ella* he jugado mi cabeza, que pertenece ya al verdugo y que mañana puede tomarla.

Hice lo que me mandaba sin vacilar.

Por mí no tiene nada que temer en cuanto á Pierrefitte.

¡Ahora defendedla vos!

—¡Es decir que nos abandonas!—exclamó Richemond casi llorando.

—¡A *ella* no! Si Diana se viese amenazada yo estaría pronto á defenderla. Pero á vos es otra cosa. ¡Arreglaos como podáis! Vuestro amor la compromete y tengo el presentimiento de que la será fatal. Pero que ninguna desgracia la hiera por culpa vuestra, porque entonces...

Y no terminó la frase, pero una expresión de odio reconcentrado y de terrible cólera completó su pensamiento.

—Sí, sí, y tened cuidado de que vuestro

egoismo, vuestra vileza, no atraigan sobre ella las venganzas de su marido.

Ayer me inspirábais menos piedad que disgusto.

Richemond le miraba aterrado.

Jamás aquel hombre le había hablado así.

—¿Qué significa eso?—balbuceó.

—Significa que ayer os he juzgado definitivamente y me he ruborizado por *ella*.

Ayer teníais miedo... miedo por vos solo.

Mientras el conde llamaba á la puerta, solo pensábais en vuestro peligro, mirando por donde huir, sin inquietaros del peligro que ella corría, pronto á abandonarla al furor del conde para salvaros.

Si hubiera entrado de seguro os hubiérais ocultado debajo de sus faldas.

¡Sois un cobarde!

¿Cómo puede amar á un hombre tan bajo y tan vil?

—¿Es decir, que sois enemigo desde ahora?

—¿Y cuando he sido amigo vuestro?

Os he servido porque ella lo ordenaba.

Obraba por ella y nada más que por ella.

¡Y sin embargo, vos sois la causa de todo!

¡Vos habéis despertado los celos del conde!

Ese niño nacido en vuestra ausencia, y cuyo nacimiento le amenaza de incesantes peligros, ¡es obra vuestra! ¡Ese niño ha hecho necesario el crimen de Pierrefitte, la muerte

¡Oh... sociedad, sociedad!

Todas estas gentes se encuentran relacionadas, más ó menos, con la casa de Pierrefitte. La carta, el plano que Causade deslizó en el cepillo de los pobres, era obra de la condesa de Fernic. En esto no hay duda.

Una sola cosa me confunde. En el *punto negro* no era dinero lo que se buscaba, sino el registro que yo encontré y del que nada comprendo.

Sin embargo, Antonio Causade, que se encontraba en la casa mientras yo estaba en el jardín, se fué á donde le indicaban que fuese, y ni siquiera ha tratado de buscar el cofrecillo.

¿Qué hacía él dentro de la casa en que yo ví penetrar á la mujer que debe vivir en ella?

¿Quién era aquella mujer, y qué significa el grito que oí y la huida precipitada de Causade?

En esto hay algo que no entiendo bien, pero que no tardaré en aclarar.

¡Fernic! Este nombre no me es desconocido. ¿Dónde diablos lo he oído, lo mismo que el de Richemond?

Julio llegaba á este punto de sus reflexiones cuando Sofía entró llevando en la mano los periódicos de la mañana.

Los colocó sobre la cama y después de haber cambiado algunas palabras con Julio se

LX

Sinceridad de Causade

Antonio Causade, á pesar de su sangre fría, no podía vencer ni soportar su emoción.

Después del asesinato se había vuelto muy nervioso; después de la aventura de la víspera no se sentía dueño de la situación, puesto que otro, un extraño, un desconocido, poseía el secreto que había costado la vida á Justina Bonnefoy.

El hermano de leche de la condesa esperaba la visita del vizconde de Richemond, sospechando que este último no podría resistir al deseo de saber lo que había pasado después de su partida, y que la condesa querría saberlo también por conducto de su yerno.

No se engañaba.

Al día siguiente, bastante temprano, Pablo de Richemond llegó á casa de Antonio.



usarse previamente como garantía par tomar parte en la subasta será de once mil pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 21 de Abril de 1908.—El director general, *E. Andrade.*

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de....., según cédula personal núm....., enterado del anuncio publicado con fecha 21 de Abril último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de los trozos 1.° y 2.° de la carretera de la Puerta de Canido, en Ferrol, á la del Ferrol á Cedeira, provincia de Coruña, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con extricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí sigue la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se señala alguna cláusula.)

(Fecha y firma del proponente.)

EN JOFRE

"La Piña"

Agradable resultó el asalto, que en el hermoso Teatro Jofre, celebró esta distinguida sociedad en la tarde de anteayer.

Desde las cuatro hasta las ocho, se bailó mucho, no decayendo un momento la animación.

EN EL AYUNTAMIENTO

UNA SUBASTA

A las cinco de la tarde de ayer, y ante el alcalde señor Barrás, concejal señor Martínez Braña con asistencia del secretario señor Abeledo, se procedió á la celebración de la subasta de los materiales que el municipio necesite para las obras por administración, durante los años de 1908-909.

El precio tipo, era el de 4.000 pesetas anuales.

A las cinco y media se procedió á la apertura de los pliegos siguientes:

D. Juan Lino, ofreció la baja de una peseta por ciento.

Y D. Manuel Soto Buela, cuyo plie... sentado con arreglo al modelo.

Como no hubo más licitadores, se le adjudicó provisionalmente á D. Juan Lino.

BILLETES ECONOMICOS

Fiestas del centenario

La Compañía de caminos de hierro del Norte ha establecido un servicio de trenes á precios reducidos para asistir á las fiestas del Centenario de la Independencia y al Concurso nacional de ganados, que se celebrará en Madrid en el próximo mes de Mayo.

Los billetes serán de ida y vuelta y de las clases primera, segunda y tercera.

Los que los obtengan de las dos primeras clases, efectuarán el viaje por los trenes en que lo verifican los de tercera clase y además por los correos-expresos, pero no por los sudexpresos, expresos y rápidos.

Los viajeros de tercera harán el viaje en el correo número 412 que sale de la capital á las 7'30 y regresarán en el número 14 que sale de Madrid á las 17'55.

Costará el billete desde la Coruña, en primera, 112'05 pesetas; en segunda, 83'35, y en tercera, 50. Desde Curtis los mismos precios. Desde Lugo, 111'20, 82'70 y 49'65. Y desde Monforte, 100'25, 74'50 y 44'70.

Estos billetes se expenderán: desde el 29 del corriente al 1.° de Mayo, siendo valederos para regresar desde el 3 al 8 de dicho mes, para el Centenario de la Independencia, y desde el 18 al 21 de Mayo, siendo valederos para regresar desde el 25 al 31, para el Concurso nacional de ganados.

Los billetes expedidos para el primer período, no servirán para regresar en el segundo.

MARINA

DEL APOSTADERO

Maquinistas

Destinos.—Cesa en la factoría de vapor del Arsenal y embarca en el crucero «Carlos V», el primero don Juan Mayobre Alonso.

Situación.—Solicitó pasar á la excedencia voluntaria, al terminar la licencia que está disfrutando, el tercero don Daniel Castro.

Maestranza

Destinos.—Cesan en la factoría de vapor del Arsenal y embarcan en el crucero «Carlos V» los aprendices maquinistas Fernando Romero Santalla y José Orjales Pita.

Licencia.—Se concedieron dos meses de prórroga á la que disfruta el ídem ídem Domingo Zárate Domenech.

POR TELEGRAFO

REALES ORDENES

Infantería de Marina

MADRID 27, 17,35.

Destinos.—Disponiendo pase al primer regimiento el capitán D. Luis Cañizares Moyano.

—Idem quede en situación de eventualidades el capitán señor Silva.

—Nombrando depositario del primer batallón del segundo regimiento, al id. D. Juan Pita da Veiga y Morgado.

—Destinando al primer regimiento al primer teniente D. Antonio Cañavate Sande.

Situación.—Disponiendo pase á la de excedencia el capitán D. Pedro Quintana Morales.

Contratas

Trasladando acordada del Consejo Supremo referente al pago de derechos reales en los contratos que celebren las unidades de Infantería de Marina.

El corresponsal.

DE TEATROS

NEW ENGLAND

Casino Ferrolano

Hoy martes, á las siete en punto de la tarde dará esta sociedad en dicho Teatro la sesión de cinematógrafo con el siguiente programa:

Tom en el teléfono.
Polvos maravillosos.
La moda del sombrero, (300 metros).
Tío político, (250 metros)
Destrucción de un acorazado, (250 metros).
Gran corrida de toros, (400 metros).
La novia del voluntario, (500 metros).

* * *

Hoy martes, también se celebrará en este Teatro á las nueve y diez de la noche dos grandes secciones de cinematógrafo.

En la sección de las nueve de la noche, se pondrá el programa siguiente:

Tom en el teléfono.
Los tres charlatanes.
Polvos maravillosos.
La moda del sombrero.
Tío político.
Destrucción de un acorazado.
Gran corrida de toros (400 metros).
La novia del voluntario (500 metros).

En la sección de las diez de la noche:

Tom en el teléfono.
Los tres charlatanes.
El pescador de Perlas, (400 metros).
Japón pintoresco, (400 metros).
Asno rebelde, (400 metros)
El secreto de una madre, (400 metros).
Sorda y muda (500 metros).

Los precios son los siguientes:

Butacas con entrada, 0'50 pesetas.
Banco con id., 0'30.
Entrada general, 0'20.

En estos precios va incluido el impuesto del timbre.

—

En la semana próxima debutará en este Teatro el notabilísimo transformista RAFAEL ARCOS imitador de Frégoli y uno de los mejores del mundo, «La muñeca eléctrica» y la célebre equilibrista en el espacio THE FE-LUE. Además del programa cinematográfico, se darán dos secciones, una á las siete (sección vermouth) y otra á las nueve de la noche.

Se abre un abono por ocho únicas representaciones á la sección vermouth, descansando los lunes y viernes que no habrá función á los precios siguientes:

Butacas con entrada, 0'75 pesetas.
Banco con id., 0'40.

Fuera de abono regirán los siguientes precios:

Butacas con entrada, 1 peseta.
Banco con id., 0,60.

En estos precios va incluído el timbre.

El programa se compondrá de una sección cinematográfica y el notable transformista ARCOS y otros días, además de estos números, «La muñeca eléctrica.»

Todos los días, el programa tanto de cinematógrafo como de ARCOS, será nuevo.

Sabe que numerosos socios de «La Piña» han pedido abono dada la baratura de los precios y lo sugestivo del programa.

Dentro de unos días publicaremos la lista de los abonados.

"Jofre"

He aquí la lista de la compañía cuyo debut se anuncia para el día 30 en el teatro «Jofre»:

Director de escena, Lino Ruilca.

Maestro director y concertador, Ramón de Julia.

Actrices. — Pilar Arrieta, Emilia Blanco, Luz Calvete, Elisa García, Africa González, Concepción Huguet, Teresa Jordá, Esperanza María, Amparo Monreal, Consuelo Vizcaíno y Rosa Viñas.

Actores. — Vicente Aparici, José Bergés, Antonio Corbelle, Francisco Egea, Francisco Eguera, José Fernández, Elías Herrero, Juan Martínez, Enrique Ramos y Luciano Ramallo.

Apuntadores, Antonio Pastrana y Manuel Coronado.

Treinta coristas de uno y otro sexo y 30 profesores de orquesta.

Sastrería, Pelegrina Malatesta; zapatería, A. Carreras; Archivo, Sociedad de Autores; pintor escenógrafo, Luis Fernández; Atrezzo y armería, propiedad de la Empresa.

Representante de la compañía, Ramón Mayorga.

Abono por diez únicas funciones bajo las condiciones siguientes:

Precios: Proscenios plateas y principales... pesetas.
Id. segundos, por id. 10 y por id. 15
Plateas, por id. 10 y por id. 15.
Palcos principales, por id. 6 y por id. 10.
Idem segundos, por id. 5 y por id. 8
Butacas con entrada, por id. 2 y por id. 2'50.
Anfiteatro primera fila, con id., por id. 2 y por id. 2'50.
Idem segunda con id, por id. 1'75 y por id. 2.
Tertulia primera fila, con id., por id. 1'75 y por id. 2.
Idem segunda y tercera, con idem, por id. 1'50 y por id. 1'75.
Delantera de galería primera fila, con id., por id. 1'25 y por id. 1'50.
Idem segunda, con id., por id. 1 y por id. 1'25.
Entrada á la localidad 1.

La comunión Pascual

En el Hospital de Marina

Solemnísimo resultó anteayer en este benéfico establecimiento el solemne acto de administrar la sagrada comunión á los enfermos acogidos.

La procesión organizóse con arreglo á la información que dimos á conocer.

El bonito templo obstentaba sus mejores galas y su adorno estaba artísticamente elegido y realizado.

Con delicadísimo gusto estaban adornados los altares portátiles levantados al efecto en cada una de las salas

Llamó muchísimo la atención la sala de cirugía; la estufa que figura á la entrada del pabellón desaparecía bajo lucido macizo de flores, sobre el que se destacaba una corona también de flores y un estandarte en cuyas letras plateadas se leía: «Te saludo, oh sagrada hostia, pan de los ángeles».

En los altares laterales, espléndidamente presentados, lucían entre multitud de flores y luces las magníficas imágenes del Carmen y la Milagrosa.

Cuando regresó el Santísimo á la capilla, dijo una misa rezada el vicario señor Ranoaño.

Durante el día se permitió la entrada en el Hospital, siendo crecido el número de personas que lo visitaron.

Del aseo, buen orden y atenciones que se dispensan á los enfermos, hemos oído hacer grandes elogios y por ello felicitamos á la dignísima superiora y demás hermanas, á cuyo cargo corren dichos servicios.

NUESTRO SERVICIO

Las construcciones navales

POR TELEGRAFO

Trabajos de casas constructoras.—A la subasta

MADRID 27, 23 45.

La Epoca dice que la casa Vickers está en negociaciones con las de Comillas y Arnaus para construir una fuerte sociedad para la construcción de la escuadra.

La sociedad de Altos Hornos tan sólo se ocupará del suministro de materiales.

También están en negociaciones las casas de Ansaldo, Forges y Chantier.

LAS CORTES

Por telégrafo

SENADO

La sesión de ayer

MADRID 27, 21,25.

Los empleados de Fomento

Se aprueba la ley de inamovilidad de los empleados de Fomento, después de algunas observaciones hechas por el general Ochando.

El terrorismo

El señor Cepeda ruega al Gobierno que aplace la discusión del proyecto y mejor aun, que lo retire.

El discurso del citado señor da lugar á un ligero incidente que corta oportunamente la presidencia.

El señor Sol y Ortega consume el segundo turno en contra del art. 15.

Dice que este artículo afecta y perturba el Código.

Asegura que es una negación de los derechos de los hombres y que atenta á los fueros de la personalidad humana.

—El proyecto—añade—es inadmisible, pues para los casos de anormalidad son innecesarias estas medidas.

Hace un elogio caluroso de la prensa diciendo que es el portavoz de la opinión.

Afirma que se pretende con el proyecto amordazar el pensamiento.

La ley va encaminada á suprimir las asociaciones que molesten al Gobierno.

Demuestra que el extrañamiento implica una grave pena, por privar de sus derechos á los ciudadanos.

Cree imposible que el Senado apruebe la ley.

Dice que esta viene á conceder al Gobierno poderes anticonstitucionales.

El orador se siente fatigado.

Se suspende este debate.

Se aprueba el dictamen de la comisión sobre el proyecto de ley de juntas de arbitraje y conciliación.

Levántase la sesión.

CONGRESO

La sesión de ayer

MADRID 27, 20,35.

Se discute la creación de los tribunales industriales.

El señor Zulueta consume el primer turno en contra.

Pide que los mismos tribunales sean los que solucionen los conflictos agrícolas.

Le contestan los señores Maura (don Gabriel) y La Cierva.

Este asegura que lo propondrá al Gobierno, y si la idea es aceptada, traerá otro proyecto.

El señor Iranzo formula algunas observaciones al art. 1.°

Le contesta el señor Quejada.

Es aprobado el artículo.

Sin discusión son aprobados también los restantes hasta el séptimo.

El octavo lo combate brevemente el señor Alvarado.

Le contesta el señor Azcárate.

Se aprueban los siguientes artículos hasta el 28.

El señor Alvarado impugna el 29.

Azcárate acepta las modificaciones propuestas.

Se aprueba el resto de los artículos.

El señor Jiménez hace algunas observaciones al artículo adicional.

Le contestan D. Gabriel Maura y Lacierva.

Queda aprobado el proyecto.

El régimen local

Continúa la discusión del proyecto de Administración local.

Se desecha una enmienda del señor Testor al art. 69.

El señor Francos defiende otra enmienda sosteniendo que es insuficiente un concejal para atender á los juicios.

Se desecha.

Se toma en consideración una enmienda al art. 70.

Los señores Gómez Acebo y Jimeno defienden otras al 72.

Le contesta el señor Maura.

Son desechadas.

Defienden otras los señores Alcalá, Portela y Jimeno.

Se aprueba hasta el art. 74.

Se levanta la sesión.

NOTAS PARLAMENTARIAS

POR TELEGRAFO

El proyecto de Administración local

MADRID 27, 20,30.

El señor Maura insistió en que no apelará á ejercer violencias para la aprobación del proyecto de régimen local.

La impresión entre los ministeriales, es que se procura la rápida aprobación de la parte de la ley que se refiere á la administración municipal, dejando la provincial para más adelante.

DE LA CORTE

POR TELEGRAFO

Firma de Justicia

MADRID 27, 16,20.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se aprobó el nombramiento de magistrado de Oviedo, á favor de don Licinio Martínez.

También firmó otra disposición dictando reglas relativas á la penitenciaría del Dueso.

Lacierva y la prensa

MADRID 27, 16,20.

El ministro de la Gobernación señor Lacierva, negó que ponga dificultades por su parte para la venta de periódicos.

Regreso de los infantes

MADRID 27, 16,20.

Regresaron los infantes D.ª Teresa y D. Fernando.

Cobián á Galicia

MADRID 27, 16,20.

El jueves marchará el señor Cobián á Galicia.

Su viaje tiene por objeto ultimar las dificultades que existen en el asunto de Cortegada.

En las Calatravas.—Caballeros de dicha orden

MADRID 27, 21,10.

En la iglesia de las Calatravas, se celebró con gran solemnidad la ceremonia de cruzar D. Alfonso, caballeros de dicha orden, á los príncipes don Raniero y D. Felipe.

Fueron apadrinados por D. Carlos. Asistió la familia real.

D. Alfonso á la Granja

MADRID 27, 21,10.

Mañana irá D. Alfonso á la Granja. Acompañarále el duque de Welintong.

La familia de Maura

MADRID 27, 21,20.

La familia del señor Maura pasará en Hendaya la temporada de verano.

Asamblea de ganaderos

POR TELEGRAFO

Conclusiones aprobadas

MADRID 27, 21,20.

Los ganaderos celebraron una asamblea contra la importación de ganados de la Argentina.

Se aprobaron las conclusiones siguientes:

Que se eleve el derecho de importación del ganado.

Prohibición de la introducción de reses muertas extranjeras y de carnes congeladas.

Que se señale un período de observación para las mismas y que se sometan á una escrupulosa inspección sanitaria.

Desinfección en los ferrocarriles.

Unificación y rebaja de tarifas.

PROVINCIAS

POR TELEGRAFO

Pueblo amotinado

MADRID 25, 11,25.

En Linares (Jaen) sabiéndose que se iban á enviar á la Exposición de Zaragoza varias alhajas existentes en la iglesia, se amotinó el pueblo pretendiendo quemar al curato y linchar al cura.

EL DOS DE MAYO

POR TELEGRAFO

Himno á la independencia.—Ensayos

MADRID 27, 21,10.

Una comisión de la Academia de Bellas Artes entregó al Rey un paso doble que lleva por título «Himno á la Independencia».

En el cuartel de la Montaña y bajo la dirección del maestro Bretón dieron principio los ensayos del citado himno por todas las bandas de la guarnición.

Las reinas de la Mi-Careme

POR TELEGRAFO

Regreso á París.—Un manifiesto

MADRID 27, 16,45.

En el tren rápido salieron para París las reinas de la Mi-Careme.

Dirigieron un manifiesto á la prensa agradeciendo los agasajos de que fueron objeto durante su estancia en Madrid y abogando por la instauración de la Mi Careme en esta capital.

BARCELONA

POR TELEGRAFO

Temores de huelga

MADRID 27, 20,35.

Témese que los obreros de sastrería se declaren en huelga.

La fiesta del 1.° de Mayo

MADRID 27, 20,45.

Las sociedades obreras preparan una fiesta para solemnizar la del 1.° de Mayo.

Rumores sin confirmación

MADRID 27, 20,25.

No se confirmaron los rumores que han circulado de haberse presentado nuevas suspensiones de pagos.

—¿Y bien?—le preguntó el marido de Fernanda.

Antonio le contó los hechos que ya conocemos sin omitir detalle alguno.

Pablo de Richemond al escuchar aquel relato sentía redoblar sus eternos terrores.

—¿Quién podría ser aquel desconocido que hacía frente á su suegro, ante el que todos temblaban; que salvaba momentáneamente á la condesa y á él, cuando los dos ignoraban su existencia hasta aquel momento?

—¿Y ese hombre no ha explicado lo que era y el objeto de su comportamiento?—preguntó.

—No—respondió Antonio.

—¿No le has visto nunca?

—Jamás.

—¿Nada le has preguntado?

—Sí; pero solo me ha respondido con frases evasivas.

—Entonces todo hay que temer de él.

—¡Puede ser! ¡Ese hombre maquina algún proyecto, alguna idea oculta!... ¡Me da miedo!

—¿Miedo, tú?

—¡Sí, yo! Tengo miedo de lo que yo no comprendo... de amenazas y de peligros desconocidos que no puedo explicarme.

—¿Crees que sea un enemigo? Sin embargo se ha portado como amigo.

—Todo el que tenga nuestro secreto, sin

LXI

Lectura de periódicos

Frente á la morada de Causade, la escena era muy diferente.

Chambesy, encantado del éxito de su doble empresa, y teniendo, en fin, los hilos de la intriga, de la que esperaba hacer su fortuna, recapacitaba en su espíritu todo lo que había pasado la víspera.

—He cogido—se decía—la punta principal del ovillo.

¡El conde de Fernic... la condesa de Fernic... Pablo de Richemond!... ¡Tres nombres que no se me olvidarán!... ¡Gentes del gran mundo y seguramente muy ricas!... ¡No podía soñar cosa mejor!

Recapitulemos.

El marido es engañado por su mujer, y ¿con quién?... ¡Con Pablo de Richemond, su propio yerno!

de Justina! ¡Vos sois el autor de todos vuestros males y peligros!

¡No no... no contéis conmigo! ¡Defendeos y defendedla! Pero, repito, si por culpa vuestra la sucede una desgracia...

Y se le acercó con las manos extendidas.

—¡Os estrangulo como yo estrangulé á Justina!

—Causade, ¿qué es lo que he hecho?—preguntó con suplicante acento.—¿No comprendes que abandonarme es abandonarla á ella, que perderme es perderla... que es entregarnos á los tres?

Causade permaneció un instante silencioso, y luego, moviendo la cabeza, replicó con una sonrisa cuya profunda melancolía sorprendía en aquel rostro de fiera:

—¿Quién os dice que yo quiera abandonaros?... ¡A decirla todo lo que sabéis y que estoy siempre á sus órdenes hasta la muerte.

En cuanto á lo que á vos respecta, tenga presente lo que os he dicho y no lo olvidéis.

Ahora podéis retiraros.

A esto nada había que contestar.

Pablo de Richemond así lo comprendió y se retiró vacilando, con la cabeza baja y sumido en sus tristes reflexiones.

que poseemos el suyo, es ó será un enemigo.

—¡Es decir que todo lo sabe!—balbuceó Richemond limpiándose la frente bañada en sudor.

—Sabe que os llamáis Pablo de Richemond, sabe el nombre de la condesa.

—¡Estamos perdidos esta vez!—interrumpió el vizconde.—Ese hombre es cien veces más temible que la miserable Justina Bonnefoy, tal vez ese no hubiese hablado.

—Sí—murmuró Causade—ha sido un crimen inútil.

—Pero, en fin,—dijo Pablo que trataba de asegurarse y engañarse á sí mismo;—después de todo, si nos ha salvado es que no tenía malas intenciones contra nosotros, tanto más que corría un verdadero peligro afrontando la cólera del conde de Fernic.

—Sea lo que quiera, advertid de ello á Diana.

—Así lo haré—respondió el vizconde.

De pronto se dió un golpe en la frente.

Una idea terrible había atravesado por su mente.

—¿Y si ese hombre—murmuró—no nos ha salvado ayer de una muerte cierta más que para explotarnos, vendernos su discreción y su silencio?

—¡Explotarnos!—replicó Causade.—Después de todo es muy posible.

El ayuntamiento de Gerona y el de Madrid

MADRID 27, 20,35.

El ayuntamiento de Gerona desatendió un oficio del ayuntamiento de Madrid, respecto á la conmemoración del centenario del Dos de Mayo, por considerarlo denigrante.

El presupuesto de cultura

MADRID 27, 20,50.

Los católicos apoyados por el cardenal Casañas, redoblan sus trabajos contra el presupuesto de cultura.

Asegúrase que el gobernador lo desaprobará.

Consejo de guerra

MADRID 27, 20,35.

Se autorizó la celebración de un Consejo de guerra contra los carlistas que se levantaron en Calella, capitaneados por Socas.

El fiscal pide algunas penas graves para los procesados.

POLÍTICA

Por telégrafo

Ferrándiz indispuesto

MADRID 27, 16,20.

El ministro de Marina, señor Ferrándiz, se encuentra indispuesto.

Por esta causa no asistió al ministerio.

El presupuesto de Fomento

MADRID 27, 20,30.

El señor González Besada entregó al señor Sánchez Bustillo el presupuesto de su departamento.

El superavit

MADRID 27, 20,30.

El señor Bustillo calcula que los presupuestos para el año próximo arrojarán un superavit de 13 millones de pesetas.

Plagas del campo

MADRID 27, 20,30.

El señor Capdepón visitó hoy á Besada.

Solicitó de él que se combata con urgencia la plaga de piojos rojos que asolan los naranjales.

Los ferrocarriles secundarios

MADRID 27, 20,30.

Una comisión de diputados por León presidida por el señor Azcárate, visitó hoy al señor Besada para pedirle la inclusión en la ley de ferrocarriles secundarios de una línea desde León á Benavente y á la frontera.

El señor González Besada accedió á ello.

Una conferencia

MADRID 27, 20,35.

El señor Bustillo conferenció hoy con el señor Maura.

Trataron de los presupuestos de ingresos para el año próximo.

La emigración

MADRID 27, 20,35.

Reuniose hoy en el Congreso la ponencia encargada de la formación del reglamento de la ley de emigración.

Asistió el señor Lacierva.

En breve quedará ultimado el trabajo pendiente.

Los demócratas

MADRID 27, 21,25.

Hoy mantuvieron una extensa conferencia en el Senado los señores López Domínguez y Canalejas.

La residencia regia

MADRID 27, 23,45.

Los diputados santanderinos han presentado una proposición pidiendo que el Ministerio de la Guerra ceda la parte de la zona polémica de la península de Santa Magdalena.

España Nueva señala la anomalía que á su juicio constituirá el que el Rey sancione una concesión que á él mismo se le hace.

La Epoca patentiza que S. M. no olvidará los enormes sacrificios hechos para adquirir la isla de Cortegada.

BOLSA

POR TELÉGRAFO

COTIZACIÓN DE LOS VALORES PÚBLICOS EN EL DÍA DE AYER.

TÍTULOS	Día 25	Día 27
4 por 100 perpetuo interior. . .	82 80	82 70
Idem títulos pequeños. . . .	84'40	84 05
Idem fin corriente, cambio medio.	00'00	82 25
5 por 100 amortizable. . . .	101 90	000'00
Idem pequeños.	101 90	101'65
Cédulas del 4 por 100 del Banco. Hipotecario.	101'10	101'10
Idem del 5 por 100.	00'00	00'00
Banco de España.	459'00	459 00
Banco Hispano-Americano. . .	459 00	00'00
Comp.ª Arrendataria de Tabacos	416'00	416'00
CAMBIOS.		
FRANCOS.—París á la vista	14 75	14'50
LIBRAS.—Londres á la vista	28'81	28 75
BOLSA DE PARÍS.		
Exterior español en París .	93 68	00'00

NOTICIAS

De regreso de su viaje á Cadiz, llegó al Ferrol nuestro querido amigo el diputado provincial D. Mariano Piñeiro.

Procedente de Tanger, fondeó de Cadiz sin novedad el guarda costas «Numancia».

El Boletín oficial de la provincia fecha de ayer, inserta la Real orden que la Dirección general dictó, respecto al señalamiento de las subastas, de acopios y conservación de varias carreteras de la provincia, entre las que figuran la de Puente de Ribadeo á Ferrol por pesetas 19 498'71.

El día primero de Mayo próximo, y antes de la revista administrativa, serán licenciados 339 individuos del regimiento de Zamora.

Dicho regimiento quedarán con 300 plazas, incluyendo en estos, las clases, ordenanzas, y asistentes.

Como queda tan mermado de fuerzas suprimirá desde la mencionada fecha las guardias y destacamentos que viene prestando.

Hoy llegarán á esta ciudad, trasladándose seguidamente á Serantes, los reverendos padres jesuitas Martín de Herrera y Guerra, encargados de la santa misión, que vá á celebrarse en dicho Ayuntamiento, y la cual darán principio mañana, con arreglo al programa que hemos anunciado.

Con carga general para el «Comercio», fondearon ayer en este puerto los vapores «Primero» y «Cabo San Martín.»

A las tres y media de la tarde de ayer salió para la Coruña el remolcador Antelo, conduciendo á su bordo al vicealmirante señor Cámara, que como ya hemos dicho se dirije á Vigo.

Los semáforos anunciaron, que reina viento SSO duro, con marejada gruesa del mismo, y celaje y horizontes, chubascosos.

Dice nuestro colega *Diario de San Fernando* con fecha 24:

«El crucero «Princesa de Asturias» terminó ayer de hacer carbón y saldrá para Ferrol y Santander de mañana á pasado.»

El viento huracanado que ayer reinó hizo volar la crestería de zinc de una casa de la calle del Carmen.

Afortunadamente no causó, al caer, ninguna desgracia.

Según noticias que eemos en la prensa de Madrid, le ha sido robado un bolsillo de mano á la señora de Sechiapachasi, conocidísima en la sociedad ferrolana.

Lamentamos lo ocurrido.

En la casa de socorro fué curado ayer Sebastian Calos Rodríguez, de una contusión en el pié derecho.

En la prevención monipal está depositado un paraguas que fué encontrado en el Mercado central.

Antayer fondearon en Villagarcia los cruceros ingleses «Drake» y «Devonshire».

Del vapor correo francés «La Navarre», que procedente de la Habana y Veracruz fondeó en la madrugada del 25 en el vecino puerto de la Coruña, desembarcaron en el mismo 600 pasajeros.

Ha tomado posesión de su cargo el nuevo director de la sucursal del Banco de España en la Coruña D. Eloy Suárez Cobián y López.

Ha salido de Vigo para Orense nuestro distinguido amigo el escritor y redactor de varios periódicos de la isla de Cuba D. Alfredo Nan de Allariz.

Ha sido destinado á la zona de reclutamiento de esta ciudad el capitán de infantería D. Arturo Piñeiro Corbeira.

Se encuentra en la Coruña el director del instituto de vacunación de Santiago señor Pedreira Labadie.

Para Vigo y por la vía marítima ha salido nuestro estimado amigo el médico segundo jefe de la estación sanitaria de aquel puerto D. Enrique Quintero.

El gobernador civil de la provincia autorizó á los dueños de cafés de dicha capital para tener abiertos sus establecimientos hasta la una de la madrugada.

Se encuentra muy mejorada de la grave enfermedad que ha padecido la respetable señora doña Emilia Quintero, hermana de nuestro querido amigo, D. Luis.

Lo celebramos.

Se aprobó el presupuesto de obras para efectuar en el cañonero «Vasco Núñez de Balboa» ascendente á 13.325'64 pesetas por materiales y 10.493'61 pesetas por jornales.

Fué aprobado el presupuesto para la reparación de dos varaderos de Puerto-Chico, destinados á torpederos.

Se concedieron dos meses de licencia por enfermo para Valencia y Fortuna al auditor de este Apostadero, nuestro distinguido amigo D. Enrique Saenz de Piñillos.

Durante su ausencia se encargará de la auditoría, nuestro querido amigo el fiscal D. Angel Hermosilla.

Se recibieron nuevos figurines extranjeros con los últimos modelos para la próxima estación.

La Conturiere Parisienne.
Le Chic Modes d' Enfants.
Chic Parisien Album Jennesse.

De venta en el salón de DIARIO FERROLANO.

Boletín religioso

Santos de hoy.—San Patricio.
Santos de mañana.—San Augusto.

El novenario de misas que dará principio el día 29 á las nueve de la mañana en la capilla de Nuestra Señora de los Dolores, será aplicado por el alma del Sr. D. Augusto Vila y Algorri.

Solemne Triduo que en honor de la beata Juana de Lestonac, fundadora de la Orden de Hijas de Nuestra Señora, para celebrar su tercer centenario, celebran las religiosas de dicha Orden en la capilla del Convento de la Enseñanza.

Los días 29 y 30 de Abril y 1.º de Mayo serán dedicados á los cultos extraordinarios del Centenario, para los cuales han solicitado y conseguido gracias especiales de Su Santidad, las Religiosas, que se proponen con ellos honrar á su Bienaventurada Fundadora y alcanzar, mediante su intercesión, el auxilio del cielo para continuar un éxito creciente la obra de la educación á que consagran sus afanes, y que sustituya el pensamiento de su vida.

En los tres días habrá misa solemne á las diez, con manifiesto, reservándose después de la función. El último día misa de comunión general, á las ocho; y en la solemne predicará el señor cura párroco de las Angustias, D. Benito Murado.

Los cultos de la tarde, serán á las cinco y media en los tres días, y constarán de exposición solemne del Santísimo, estación, rosario, letanía, oraciones del Triduo dedicadas á la Beata Madre, sermón por el Rvdo. P. Asterio Ruiz y después de algunos cánticos, lo reserva solemne.

Terminado el ejercicio de la tarde, el último día, se dará besar la reliquia de la Beata.

Las Hijas de Nuestra Señora invitan á Nuestra Señora invitan á los fieles para que asistan á estos cultos del tercer Centenario de su gloriosa Fundadora, y muy especialmente dirigen esta invitación á sus antiguas alumnas, en las cuales saben muy bien que no se extingue nunca el cariño á sus profesoras y el recuerdo de los días felices del colegio.

Todas las personas que asistan al Triduo ganarán siete años y siete cuarentenas de indulgencia cada uno de los tres días, y en cualquiera de ellos indulgencia plenaria confesando, comulgando y rogando á Dios por las intenciones del Soberano Pontífice.



Gran Café Español

Conciertos diarios por el cuarteto ALONSO

Programa para hoy martes

Por la tarde de dos á tres y media

1.º «La Gracia de Dios», pasodoble.—Roig.
2.º «Aires andaluces», poutpurri.—Lucena.
3.º «Gigantes y Cabezudos», fantasía.—Caballero.

Por la noche de nueve á once

1.º «El Moreno», pasodoble.—Afegeme.
2.º «Nabucodonosor», sinfonía.—Verdi.
3.º «Serenata».—Bretóns.
4.º «La Traviata», fantasía.-Verdi.
5.º «Garín», sardana.—Bretón.

Concurso A las cuatro de la tarde del día 30 del actual y ante la junta administrativa del Almacén del Comercio, se celebrará concurso público, para el arriendo del local por el término de cuatro años, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en las oficinas del propio Almacén, para cuyo objeto también se recibirán las proposiciones bajo pliego cerrado en dicho día y hora.

El Ferrol 26 de Abril de 1908.—El secretario, *Juan I. Leiceaga*.

VENTA

el domingo 3 de Mayo próximo á las 12 y en el despacho del procurador D. Luciano Seoane (Magdalena, 43, bajo) se venden en pública subasta las fincas siguientes:

Ayuntamiento de Serantes

Parroquia de Caranza

1.ª Una casa compuesta de planta baja y piso alto señalado con el número 5 del lugar do Rio y dos bodegas á su parte posterior con un porción de terreno que sirve de patio.

2.ª Un molino harinero de dos ruedas al sitio de Rio de Va con derecho á recibir su fuerza motriz del agua del rio Va.

3.ª Una casa terrena en el lugar do Rio señalada con el número 2 con una bodega unida á la misma y un ferrado de tierra labradía que también se halla unido á dicha casa.

4.ª Una finca labradía al sitio que llaman de Va, su cabida dos ferrados y cuatro quintos de otro.

5.ª Otra idem labradía en donde llaman Va de Deza, sembradura cuatro quintos de un ferrado.

6.ª Un ferrado escaso de tierra labradía sitio donde llaman Va de Arriba.

7.ª Once ferrados y medio de terreno á monte al sitio que nombran Va cerca del molino del mismo nombre.

8.ª Un ferrado de tierra labradía al sitio que llaman Chooza de Maxolo, y

9.ª Un ferrado de monte en el Montón.

Dicho procurador informará de los títulos de propiedad y tipo señalado para la subasta.

Fundación Benéfica de RAMON PLÁ

ANUNCIO

Debiendo trasladarse de domicilio esta Fundación, se pone en conocimiento de los propietarios de fincas por si desean hacer proposiciones á esta junta para un arriendo por varios años, de un primero y segundo piso, debiendo estar situadas dichas fincas entre el Cantón de Molins ó calles de Sagasta comprendida desde los números 52 al 64 ó Real desde la farmacia del señor Puñal á Plaza de Amboaje, cuyas proposiciones se admiten en casa del Presidente, María, 170, 1.º

Ferrol 1 de Abril de 1908.—El Presidente, *José Borrás*.

Venta de las fincas siguientes: la casa núm. 8 de la calle de Moreno; la num. 77 de la calle de San Fernando, y el piso alto de la núm. 73 de esta última calle. Darán razón en la calle de Sagasta, número 12, 1.º

Imp. de DIARIO FERROLANO



Rogad á Dios en caridad por el eterno descanso de

EL EXCMO. SEÑOR

D. MANUEL J. MOZO Y DIEZ ROBLES

Contralmirante de la Armada

que falleció en San Fernando el día 27 de Abril de 1902

Y DE LOS SEÑORES

DON JUAN MOZO

D.ª ROSA DIEZ ROBLES

Y DE SU HIJO

D. JOAQUIN

D. E. P.

Su hermana

DA GRACIAS á todas las personas que se dignaron asistir á las misas que se celebraron ayer en la V. O. T. de San Francisco por el alma de dichos señores.



EL JOVEN

D. Antonio Loureiro Selle

DEPENDIENTE DEL COMERCIO

HA FALLECIDO

DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su Director espiritual, padres, hermanos, hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y demás parientes

DAN GRACIAS á todas las personas que se dignaron asistir á la conducción de su cadáver al Cementerio católico.



TERCER ANIVERSARIO

DEL SEÑOR

D. LEOPOLDO JOFRE Y MONTOJO

Teniente Coronel de Artillería

QUE FALLECIÓ EL DIA 6 DE MAYO DE 1905

R. I. P.

El novenario de misas que dará principio el día 28 del corriente hasta el 6 de Mayo á las nueve y media de la mañana en el altar de Nuestra Señora del Carmen de la parroquial Castrense de San Francisco, serán aplicadas por su eterno descanso.

Su viuda, hijos y demás familia

SUPLICAN á las personas de su amistad y piadosas la asistencia á alguna de dichas misas.

SEGUNDO ANIVERSARIO

DE LA SEÑORITA

María del Carmen Rodriguez San Martin

QUE FALLECIÓ EL DÍA 29 DE ABRIL DE 1906

D. E. P.

Todas las misas que se celebren en la V. O. T. de San Francisco mañana 29 con S. D. M. de manifiesto, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su familia

RUEGA á las personas de su amistad y piadosas la asistencia á alguna de dichas misas, por lo que les quedarán sumamente reconocidos

Hay concedidas las indulgencias acostumbradas.



PRIMER ANIVERSARIO

DE LA SEÑORA

Doña Adela Caabeyro de Sànchez Barcáiztegui

QUE FALLECIÓ EL DIA 30 DE ABRIL DE 1907

R. I. P.

Todas las misas que se celebren el jueves 30 del corriente, de ocho á doce de su mañana, en los altares de Jesús Nazareno Padre de los afligidos y del Santo Oristo de la Misericordia de la capilla de Nuestra Señora de los Dolores (V. O. T. de Servitas), serán aplicadas en sufragio del alma de dicha señora. Durante las indicadas misas estará expuesta S. D. M. á la adoración de los fieles.

Su esposa, hijos, madre, hermanas, hermanos políticos, tía política, primos, sobrinos y demás parientes

RUEGAN á las personas de su amistad y piadosas se dignen encomendar á Dios el alma de la finada y asistir á alguna de las referidas misas, por cuyo favor anticipan gracias.

El Ilmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la diócesis de Mondoñedo se dignó conceder 50 días de indulgencia á todos los fieles que devotamente rezaren el Padre Nuestro con Ave María y Gloria Patri en sufragio del alma de dicha señora.



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 4 Enero, 1 y 29 Febrero, 28 Marzo, 25 Abril, 23 Mayo, 20 Junio, 18 Julio, 15 Agosto, 12 Septiembre, 10 Octubre, 7 Noviembre y 5 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sean: 21 Enero, 18 Febrero, 17 Marzo, 14 Abril, 12 Mayo, 9 Junio, 7 Julio, 4 Agosto, y 29 Septiembre, 27 Octubre, 2 Noviembre y 22 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Línea de New-York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 2? y de Habana el 30 de cada mes, directamente para Nueva York, Cádiz, Barcelona y Génova.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, y de Cádiz el 22 de cada mes directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1 haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeciras y Gibraltar. Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—*Rebajas en los fletes de exportación.*—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la *Gaceta* de 22 del mismo mes. *Servicios Comerciales*—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

INDISPENSABLES PARA EL TOCADOR.

AGUA DE FLORIDA DE

MURRAY & LANMAN

"EL PERFUME UNIVERSAL."

El más aromático y duradero.
En el Baño fortifica; en el Pañuelo y el Tocador refresca y deleita

Tónico Oriental

PARA EL CABELLO.

Preparación exquisita, de grato perfume, para el mundo elegante.
Limpia, Perfuma, Suaviza y Hermosea
EL CABELLO Y LA BARBA.

Quita la caspa. Impide la caída del cabello y la salida de las canas. Aumenta el Cabello escaso. - Restaura el Cabello caído

Búsquense siempre la "Marca Industrial" y firma de los únicos fabricantes

LANMAN & KEMP, NEW YORK.

De venta en todas las Perfumerías y Droguerías del Mundo.



COMPAÑIA GENERAL

TRASATLANTICA FRANCESA

VAPORES CORREOS MENSUALES

Viaje en nueve días á la Habana y Veracruz

Saldrá de la Coruña el 28 de Abril de 1908 directamente para la Habana y Veracruz, el vapor

LA NAVARRE

Capitán Mr. Perdrigeon
Admite carga y pasajeros.
Salida mensual el 28 de cada mes.
Fletes reducidos.
Para fletes, pasajes y demás noticias, informará D. Nicandro Fariña, quiñoste allado de la Batería de Salvas y dará detalles en Ferrol, D. Jesús Pérez, Real 155, bajo Jofre.

LA MODA ELEGANTE

Precios de suscripción

EDICION DE LUJO

(Unica completa)

—o—

48 ó más figurines iluminados de novedades parisienses.—48 suplementos con patrones trazados al tamaño natural, dibujos inéditos para toda clase de bordados y labores.—Selectas piezas de música.—12 patrones cortados.

En provincias

Un año.	40 pesetas
Seis meses.	21 id.
Tres meses.	14 id.

Paises de Europa

Un año.	50 francos
Seis meses.	26 id.
Tres meses.	14 id.

América, Asia y Oceanía

Un año.	60 francos
Seis meses.	35 id.

Los señores agentes están autorizados para fijar el importe que, en la moneda circulante en cada país, equivalga á los expresados precios, atendido el costo de las letras sobre Europa.

EDICIONES ECONÓMICAS

(Solo para España y Portugal)

—o—

En provincias

SEGUNDA EDICION

24 figurines ilustrados.—48 suplementos con patrones trazados al tamaño natural, ó dibujos para toda clase de bordados y labores.

Un año.	24 pesetas
Seis meses.	12 id.
Tres meses.	8 id.

TERCERA EDICION

12 figurines ilustrados.—24 suplementos con patrones trazados al tamaño natural, ó dibujos para toda clase de bordados y labores.

Un año.	18 pesetas
Seis meses.	9 id.
Tres meses.	5 id.

CUARTA EDICION

Sin figurines ilustrados.—24 suplementos con patrones trazados al tamaño natural, ó dibujos para toda clase de bordados y labores.

Un año.	14 pesetas
Seis meses.	7 id.
Tres meses.	4 id.

En PORTUGAL rigen los mismos precios que en provincias, á razón de 180 reis por peseta.

Las subscripciones deberán dar principio precisamente desde 1.° de cualquier mes.

Tanto de *La Moda Elegante Ilustrada* como de *La Ilustración Española y Americana* se facilitan números de muestra gratis, en las principales librerías y por su

Administración, Preciados, 46.—Madrid

CARIDAD la implora un pobre que habita en la calle de Animas 18, bajo, y ruega á las personas caritativas le favorezcan con sus limosnas.



LA MEJOR TINTURA PROGRESIVA
ES

LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua
nunca tendréis canas ni seréis calvos

El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer

La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.

La Flor de Oro Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.

La Flor de Oro Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.

La Flor de Oro Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.

La Flor de Oro es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.

La Flor de Oro conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro, ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.

La Flor de Oro Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.

La Flor de Oro La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más íntima ignora el artificio

La Flor de Oro Con el uso de esta agua se curan y evitan las **placas**, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, **nunca seréis calvos**.

La Flor de Oro Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.

La Flor de Oro Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada permite rizarse el cabello y no despide mal olor; debe usarse como si fuera bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud, y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.

De venta: principales perfumerías y droguerías de España.

De venta en Ferrol, Sres. Hijos de Santos Galán, calle Real, núm. 161 y principales perfumerías y droguerías de España. Al por mayor, Sres. Martín y Durán y Sres. Pérez, Martín, Velasco y Compañía, de Madrid y Vicente Ferrer y Compañía y Uriach y Compañía, de Barcelona.

GRESHAM life assurance society, l.[d]

COMPAÑIA INGLESA DE
SEGUROS SOBRE LA VIDA
Y DE RENTAS VITALICIAS

Oficina principal en Londres: St Mildred's House (Edificio propiedad de la Compañía)

Sucursal española: Alcalá, 28.—Madrid
(Edificio propiedad de la Compañía)

Director de la sucursal; Sr. D. José Alguer
Sub-Director: SR. D. GUILLERMO ALGUER

Pólizas pagadas en 1906 por defunción ó vencimiento. .	19.634.563 pesetas
Rentas vitalicias pagadas en 1906	4.123.021 »

Esta Compañía tiene constituído el Depósito exigido por las leyes vigentes como garantía para sus Asegurados en España

Agencias principales é inspecciones... Plaza de Cataluña, 9.—BARCELONA. Gran Vía, 18.—BILBAO. Marqués de Larios, 4.—MALAGA.

Agente en Ferrol: D. Antonio Ferro, Real 82

Se vende papel para envolver.

CARIDAD.—La suplica Francisca Medín que vive en la calle de San Pedro núm. 81, bajo. Se encuentra en cama, enferma, sin otros recursos que los que le den las personas caritativas.



The Pacific Steam Navegation Company

COMPAÑIA DE VAPORES-CORREOS DEL PACIFICO

Salidas fijas de La Coruña para Río de Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaíso y escalas del Pacífico. (Sin cuarentena en Montevideo ni Buenos Aires)

Saldrán el día

el 13 de	Abril	el vapor ORAVIA
el 27 de	»	el vapor ORONSA.
el 11 de	Mayo	el vapor ORIANA.
el 25 de	»	el vapor ORISSA

Admitiendo pasajeros de primera, segunda y tercera clase y carga para el Pacífico

El vapor ORELLANA sólo admitirá pasajeros de primera y tercera clase para Montevideo, Buenos Aires, Bahía Blanca y principales puertos de Chile y Perú hasta El Callao.

Agentes en La Coruña SOBRINOS DE JOSÉ PASTOR, Plaza de María Pita, 37.

OBRAS DE VENTA EN EL DIARIO FERROLANO

Juicio crítico sobre la Marina militar de España, 3 tomos.
Economía política.
Estudios sobre la Economía política.



CARIDAD. La implora Teresa Pazos Painceira, que vive en la calle del Soto, núm. 16.

FILTROS
de Porcelana, de Amianto, legítimos
BOMBAS
para pozos y para jardines
FERRETERIA
DE
AREAL Y CASTRO
LA CORUÑA

Zincke y Pardo

Librería nacional y extranjera

Cantón Grande, 27.—Coruña

—(o)—

Cartas náuticas inglesas publicadas por el Almirantazgo Inglés.

Catálogo gratis

Personas caritativas.—En la calle de San Sebastian, núm. 28, una desgraciada familia se encuentra en la última miseria: la mujer ha dado á luz recientemente y el marido se halla ausente en busca de trabajo; suplica á las almas nobles algún recurso en metálico y ropas, pues su estado es tristemente agobiador.

Caridad.—La implora Josefa Maldonado, que tiene a su marido enfermo, en el hospital de Santiago.

Tiene cinco hijos, sin más recursos que los que le proporciona su trabajo.

En el Cuadro de Esteiro, 34, pueden entregar la limosna las personas que quieran favorecerla.

IMPRENTA

Se hacen trabajos esmeradísimos de impresión, por difíciles que sean.

Estados, circulares, tarifas de precios, menús, partes de enlace, de nacimiento, tarjetas de defunción y todo lo concerniente al arte tipográfico.

Prontitud, esmero y economía en todos los trabajos.

Se reciben esquelas de defunción para la publicación en el periodico hasta las cinco de la madrugada.

IMPRENTA
—DE—
DIARIO FERROLANO

PERIODICO DE LA MAÑANA

Su información telegráfica es tan extensa é importante, que le ha colocado á la cabeza de los periódicos de más circulación

PRECIO DE SUSCRIPCION

Ferrol, un mes.	1 peseta
Provincias, trimestre.	4 id.
Extranjero, id.	9 id.

NUMERO SUELTO 5 CENTIMOS

REAL, 92.-FERROL

SALON DE VENTAS

Se encuentra toda clase de objetos de fantasía para regalo, en porcelana, mayólica, biscuit, bronce y otros metales.

Magníficos sacos de piel finísima, carteras, petacas, pitilleras, monederos, tarjeteros, etc., etc.

Papeles comunes y de fantasía.

Gran novedad de objetos para escritorio.

Artículos de dibujo y pintura.

Completo surtido de menaje para las escuelas.